INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PARA CONTRATACION DIRECTA LCD N° 49/10 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos día del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las siete y treinta horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° ...../10, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Verónica de Hollanda**, Directora Administrativa; **Sra. Noelia Zaracho Morán** – Asistente de U.O.C. y **Lic. Elva Beatriz Corvalán** – Asistente de U.O.C., a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación para Contratación Directa LCD N° 49/10, para la **"Contratación de Servicio de Planificación Estratégica"** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 77/10, son las siguientes: **a) IPC, y b) STRATEGIC CONSULTING**----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	IPC	STRATEGIC CONSULTING
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE
Poder suficiente	SIPE	SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	SIPE	SIPE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las firmas han suministrado la documentación básica de carácter sustancial requerida en el BPC del presente Llamado a Contratación Directa, por lo que seguidamente se avanza con la evaluación.----------

II) Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los Términos de Referencia:

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

Se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a los antecedentes del Consultor así como a la experiencia laboral, previstos en los Términos de Referencia a fin de verificar su cumplimiento, el cual se detalla en la planilla que se identifica como Cuadro N° 2.----------

FACTORES	IPC	STRATEGIC CONSULTING
A. Evaluación de Calidad		
1. Antecedentes del Oferente		
La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas	50	50
2. Calificación y Experiencia del Profesional		
40 puntos, al profesional con experiencia laboral de 10 años o más, 20 puntos, al Profesional con experiencia laboral de 5 a 10 años y 10 puntos al Profesional con experiencia laboral menor de 5 años	40	40
3. Metodología o Plan de Trabajo		
- 10 Puntos, mucha claridad y buena lógica	10	10
- 7 puntos, adecuada lógica		
- 4 puntos, cierta correspondencia		
TOTAL	**100**	**100**

De acuerdo al cuadro precedente, se concluye que de conformidad a lo dispuesto en los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación para Contratación Directa, todas las firmas han dado cumplimiento a los requerimientos cualitativos y cuantitativos mínimos exigidos, por lo que se pasa seguidamente a la evaluación de la Oferta Económica.----------

III. Evaluación del Costo

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **INTERNACIONAL PROJECTS CENTER IPC** presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del PBC, de acuerdo a cuadro siguiente:

FIRMA	MONTO
IPC	**18.000.000**
STRATEGIC CONSULTING	28.050.000

IV) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, según el Objeto de Gasto 260 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, conforme a CDP N° 1075/10, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación para Contratación Directa LCD N° 49/10, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa SNPP

V) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación para Contratación Directa N° LCD 49/10, para la "Contratación de Servicio de Planificación Estratégica", a la firma **INTERNACIONAL PROJECTS CENTER IPC** por un monto total de **Gs. 18.000.000** (guaranies diez y ocho millones).------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha dos de diciembre, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Verónica de Hollanda
Directora Administrativa

Srta. Noelia Zaracho Morán
Asistente de U.O.C.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Elva Beatriz Corvalán
Asistente de U.O.C.